



DECRETO ALCALDICIO N° 2929

DESIGNA ITO SERVICIO QUE INDICA

REQUINOA, 16 OCT 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2079 de fecha 07.08.2018, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación del servicio de "**Limpieza de Sifones y Acequias diversos sectores, comuna de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Plano. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Sra. Alejandra Silva G., Ingeniero Ambiental, DOM, el Sr. Diego Morales S., Arquitecto, SECPLA, el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil, SECPLA o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 2523 de fecha 13.09.2018, que autoriza Licitación **3656-98-LE18**. Adjudica el servicio de "**Limpieza de Sifones y Acequias diversos Sectores, comuna de Requinoa**", al Oferente **Construcciones Luis Alejandro Poblete Abarca E.I.R.L., Rut 76.535.607-2**, por un monto de \$ **5.744.130 iva inc.**

El Decreto Alcaldicio N° 2702 de fecha 03.10.18, que aprueba Contrato de fecha 28.09.2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa **Construcciones Luis Alejandro Poblete Abarca E.I.R.L., Rut 76.535.607-5**, representante legal Sr. Luis Alejandro Poblete Abarca, Rut 12.367.116-3, para la ejecución del servicio denominado: "**Limpieza Sifones y Acequias diversos sectores, comuna de Requinoa**", por un monto de \$ **5.744.130 iva inc.**, y un plazo de ejecución de **05 meses**.

El Memo N° 434 de fecha 11.10.2018, de SECPLA, mediante el cual solicita designar como **Inspector Técnico del Servicio "Limpieza de Sifones y Acequias diversos sectores, comuna de Requinoa"**, a la Profesional de la Dirección de Obras, **Sra. Delfa Silva Gonzalez**, esto en atención a lo solicitado por la Directora de Obras, Sra. Mariela Bermudez Q., mediante Memo N° 771 de fecha 09.10.18.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DESIGNASE Inspector Técnico del Servicio "Limpieza de Sifones y Acequias diversos sectores, comuna de Requinoa", a la Profesional de la Dirección de Obras, **Sra. Delfa Silva Gonzalez**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CS/Dradr.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)